

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN **“LAVA, JUEGA Y GANA”**

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil MOEVE COMMERCIAL, S.A.U (en adelante MOEVE) establece las normas reguladoras de la Promoción “Lava, Juega Y Gana” (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los clientes de las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción (Anexo) que adquieran un servicio de lavado automático de cualquier programa de los que hay disponibles en el túnel/tren/puente de lavado de la Estación de Servicio MOEVE, podrán obtener UNA (1) PARTICIPACIÓN en el juego de la Promoción y podrán obtener alguno de los premios detallados en las presentes Bases, siempre que haya unidades disponibles en la Estación de Servicio (se informa sobre las unidades disponibles de cada premio en el punto 5 de las presentes bases) y siempre que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el participante deberá cumplir con todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Persona física.
- Mayor de 18 años.
- Residente en España.
- Adquirir un servicio de lavado automático de cualquier programa de los que hay disponibles en el túnel/tren/puente de lavado de las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción.

MOEVE se reserva el derecho de comprobar el cumplimiento por parte de los participantes y ganadores de los requisitos exigidos en estas bases.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida en las Estaciones de Servicio con imagen “Cepsa” y/o “Moeve” adheridas a la Promoción y detalladas en el Anexo adjunto, del **7 de julio de 2025 al 31 de agosto de 2025 (ambos inclusive)**, salvo que las existencias de premios (se informa sobre las unidades disponibles en el punto 5 de las presentes bases) finalicen con carácter previo, en cuyo caso se entenderá finalizada en esa determinada Estación de Servicio.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. Durante la vigencia de la Promoción, el cliente de las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción (Anexo) que adquiera un servicio de lavado automático de cualquier programa de los que hay disponibles en el túnel/tren/puente de lavado de la Estación de Servicio podrá obtener UNA (1) PARTICIPACIÓN en el juego de la Promoción y ganar uno de los premios disponibles en la Estación de Servicio y detallados en las presentes Bases, de la siguiente manera:
 - a) Si el participante adquiere el servicio de lavado promocionado en caja, tras el pago, el personal de la Estación de Servicio mostrará al participante un Código QR a través del cual éste podrá acceder con su teléfono móvil al juego de la Promoción.

Si el participante adquiere el servicio de lavado en el terminal del túnel/tren/puente de lavado promocionado, deberá entrar a la Estación de

Servicio y mostrar al personal de ésta su ticket de compra, y éste mostrará a su vez al participante el Código QR a través del cual éste podrá acceder con su teléfono móvil al juego de la Promoción.

- b) Dentro de la plataforma del juego de la Promoción, el participante deberá aceptar las presentes bases legales y será invitado a "rascar" la pantalla del móvil para descubrir su regalo.

El participante tendrá que participar y acceder al juego de la plataforma en el mismo momento de haber captado el QR, si el participante no participa/juega en ese momento, no podrá participar posteriormente en el juego y obtener alguno de los premios de la Promoción.

El participante no tendrá que indicar ningún dato personal para participar en el juego de la promoción.

- c) Una vez "rascada la pantalla" por completo el regalo será presentado en la pantalla. El participante deberá mostrar su pantalla al personal de la Estación de Servicio para que éste vea cual es el premio que ha obtenido y éste procederá a la entrega del premio obtenido siempre que haya existencias disponibles en ese momento en la Estación de Servicio dónde se efectúe la compra (se informa sobre las unidades disponibles en el punto 5 de las presentes bases).

Si no hay existencias disponibles del premio en la Estación de Servicio el Participante podrá indicarle al personal un teléfono para que el Servicio de Atención al Cliente de MOEVE se ponga en contacto con él y se proceda al envío del premio a su domicilio.

- d) Por último, para que se pueda producir la entrega efectiva del premio obtenido el participante deberá confirmar la recepción del premio en la plataforma deslizando con el dedo en pantalla.

El ganador dispone de plazo de dos (2) minutos desde la finalización del juego para confirmar la entrega. Si el ganador no procede a la confirmación de la entrega del premio dentro de dicho plazo, se entenderá que el juego ha finalizado y MOEVE se reserva la facultad de no hacerle entrega del premio al participante.

2. El participante podrá abonar el servicio de lavado automático promocionado mediante cualquiera de las formas de pago admitidas en la Estación de Servicio "MOEVE" adherida (incluido el pago mediante Saldo "MOEVE Gow").
3. Esta promoción es incompatible con el uso de tarjetas de pago profesional MOEVE, y con otras promociones específicas del punto de venta para los servicios de lavado.
4. La aceptación del premio obtenido por parte del participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra MOEVE por tal motivo. Asimismo, MOEVE queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada de las posibles eventualidades sufridas por el ganador en el disfrute del premio.
5. MOEVE no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.
6. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los servicios promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: PREMIOS.

Los premios de la Promoción consisten en:

- UN (1) BALÓN DE PLAYA (Promoción limitada a un mínimo de 35 unidades por Estación de Servicio y a 24.500 unidades en total).
- UNA (1) BARAJA (Promoción limitada a un mínimo de 35 unidades por Estación de Servicio y a 24.500 unidades en total).
- UNAS (1) PALAS DE PLAYA (Promoción limitada a un mínimo de 10 unidades por Estación de Servicio y a 7.000 unidades en total).
- UNA (1) BOLSA TÉRMICA (Promoción limitada a un mínimo de 20 unidades por Estación de Servicio y a 14.000 unidades en total).

El participante recibirá los premios en la Estación de Servicio en el momento en el que resulte ganador del mismo.

La aceptación del premio por el ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra MOEVE por tal motivo. Asimismo, MOEVE queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada de las posibles eventualidades sufridas por los ganadores en el disfrute de los premios.

El premio obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El ganador tampoco tendrá derecho a cambio, alteración o compensación alguna si no hace uso del premio recibido.

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, que establecen que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención del premio sea superior a trescientos euros (300.-€).

En la presente promoción, MOEVE ingresará esta retención o ingreso a cuenta sin repercutir importe alguno al ganador.

Los premios obtenidos en la presente promoción (estén sujetos o no a ingreso a cuenta) quedarán sujetos a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ganadores

MOEVE se reserva el derecho de sustituir los regalos mencionados en el apartado 5.1 en caso de fin de existencias o de rotura de stock por parte del proveedor, no procediendo reclamación alguna por parte de los participantes.

SEXTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, MOEVE quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. MOEVE se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. La participación en la Promoción supone la autorización del uso por parte de MOEVE COMMERCIAL, S.A.U. y de MOEVE, S.A., del nombre, apellidos e imagen de los ganadores en acciones de comunicación relacionadas con la Promoción.

4. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, MOEVE se reserva el derecho de rechazar la entrega del premio al ganador.
5. MOEVE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación o Premio de la presente Promoción.
6. La aceptación del premio por el ganador es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra MOEVE por tal motivo.
7. Las referencias que se efectúan a MOEVE se entienden realizadas a la compañía MOEVE COMMERCIAL, S.A.U.

OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS.

Para dar cumplimiento al Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como a cualquier otra normativa que resulte de aplicación (conjuntamente, la "Normativa Aplicable") informamos al participante que:

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. MOEVE COMMERCIAL, S.A.U. (en adelante, MOEVE), con N.I.F. A-80298896, y domicilio social: Paseo de la Castellana, 259A, 28046-Madrid (España). Delegada de Protección de Datos: dpo@moeveglobal.com.

2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS. Los datos de carácter personal aportados por el participante para su participación en la promoción (tales como nombre, apellidos, dirección postal y de correo electrónico, imagen y nombre de usuario de red social), así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de MOEVE con las siguientes finalidades:

1) Envío de comunicaciones electrónicas para la gestión de la promoción.

- **Finalidad:** Remitir comunicaciones por correo electrónico relacionadas con su participación en la Promoción y en particular el envío del premio en caso de resultar ganador.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

2) Difusión de la promoción en plataformas, canales y redes sociales de MOEVE.

- **Finalidad:** Remitir difusión en acciones de comunicación relacionadas con la promoción mediante la captación y publicación de la imagen y/o voz del interesado ganador, para su explotación en cualquier medio corporativo, así como en las plataformas, canales externos y redes sociales en las que MOEVE tenga página o perfil de titularidad.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.a) Consentimiento del interesado.

3) Control y prevención del fraude.

- **Finalidad:** Desarrollo de actividades y técnicas para el control del fraude con la finalidad de evitar la materialización de circunstancias que motiven que el participante puede ser víctima de engaño o trampa.
- **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- **Base de legitimación:** RGPD art. 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.
MOEVE ha realizado una evaluación pormenorizada sobre la prelación de los derechos y libertades de los interesados llevando a cabo una evaluación minuciosa sobre el interés legítimo superando la injerencia mínima que se produce en el derecho fundamental a la protección de datos de las personas físicas afectadas por el tratamiento de datos

Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por MOEVE puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@moeveglobal.com.

4) Prestación del Servicio de Atención al Cliente.

- o **Finalidad:** atender las solicitudes, peticiones, consultas, quejas o reclamaciones del interesado con motivo del desarrollo de la promoción.
- o **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
- o **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

5) Cumplimiento de la normativa aplicable.

- o **Finalidad:** Cumplimiento con aquellas obligaciones legales impuestas a MOEVE en cualquier orden. Lo anterior podrá conllevar, en función del caso a dar respuesta a órdenes judiciales y administrativas.
- o **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto; Datos derivados del uso del servicio.
- o **Base de legitimación:** RGPD - 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

3. DATOS PERSONALES DE TERCEROS. Si los datos personales aportados son de un tercero, el Participante garantiza que le ha informado de la Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a MOEVE con las finalidades antes señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

4. PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. Los datos personales proporcionados por el participante se conservarán durante sesenta (60) días a contar desde la fecha de finalización de la Promoción, siempre que no se solicite su supresión por el interesado y no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones. Transcurrido ese plazo no se conservarán ni tratarán para ningún otro fin.

Si el Participante revoca su consentimiento o ejercita los derechos de rectificación o supresión, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

5. ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES. Los datos personales que tratará MOEVE para la participación en la Promoción han sido facilitados en su gran mayoría de manera directa por el propio Participante, tales como el nombre, los apellidos, dirección, datos de contacto. El Participante se responsabiliza de su veracidad y actualización. Si los datos de carácter personal de los ganadores fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación de los ganadores sea imposible por medios razonables, MOEVE se reserva el derecho a descalificarlo, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos legalmente autorizados o exigidos (v. gr. a terceros colaboradores y subcontratados para el desarrollo, cumplimiento y control de la presente promoción) o consentidos.

6. CESIONES Y DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES. Todas las cesiones y comunicaciones de datos personales que realizará MOEVE resultan necesarias para el cumplimiento de las finalidades indicadas, o se realizan para cumplir una obligación legal.

Los destinatarios de los datos personales serán:

- a) Sociedades del Grupo Moeve, consultables en www.moeveglobal.com.
- b) Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- c) Empresas y entidades colaboradoras de MOEVE, para la organización, gestión, y/o promoción de concursos, eventos, promociones o sorteos, en caso de que el Participante haya decidido inscribirse y/o formar parte de estos.

7. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES. Le recordamos que como participante puede ejercitar ante MOEVE, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. El Participante podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El Participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@moeveglobal.com, o en el domicilio social de MOEVE COMMERCIAL, S.A.U. en el Paseo de la Castellana, nº 259A, (28046) Madrid. Se informa al Participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, Autoridad de Control de España.

OCTAVA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción y en las oficinas de MOEVE COMMERCIAL, S.A.U., sitas en Madrid (28046), en el Paseo de la Castellana, 259A.

NOVENA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, julio de 2025.

ANEXO

ESTACIONES DE SERVICIO ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Nombre	5_RUTA	6_N_PK	7_CALLE	8_MUNICIPIO	9_PROVINCIA	11_CCAA	12_CODIGO_POS TAL
LOS PARTIDORES	AL-12	3,6		ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCIA	04120
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	N-340	106		ALGECIRAS	CADIZ	ANDALUCIA	11207
ROMPEOLAS			PUERTO REAL, S/N - ZONA FRANCA CADIZ	CADIZ	CADIZ	ANDALUCIA	11012
LAS GALERAS	N-IVA	654		EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	ANDALUCIA	11500
VULCANO	A-382	2	AVDA. ARCOS, 59	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	ANDALUCIA	11405
LA MARQUESA			AVENIDA ARCOS, SECTOR 28 LA MARQUESA NORTE	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	ANDALUCIA	11406
NUESTRA SEÑORA DE LA PALMA	N-IVA	677	AVDA. PUENTE ZUAZO, S/N	SAN FERNANDO	CADIZ	ANDALUCIA	11100
LAS ROSAS	N-351	2		SAN ROQUE	CADIZ	ANDALUCIA	11360
ARMILLA			CAMINO VIEJO DE ARMILLA, S/N ESQ. AVDA. SAN RAFAEL, S/N	ARMILLA	GRANADA	ANDALUCIA	18100
SAN MANUEL	A-44	123,6	AVDA. REINA SOFIA, S/N	PELIGROS	GRANADA	ANDALUCIA	18210
GENOVES			ALMONTE, 8	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	ANDALUCIA	21700
QUESADA	N-323A	33,7	AVDA. MADRID, S/N	JAEN	JAEN	ANDALUCIA	23009
EL LAGARTO	A-316	58,8	CARRETERA N-321, PK 58,8	JAEN	JAEN	ANDALUCIA	23005
ALHAURIN	MA-307	2	A-404, PK 23	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA	ANDALUCIA	29130
ALAMEDA BARRIGUILLA			PROSPER MERIMEE, 21	MALAGA	MALAGA	ANDALUCIA	29007
ASA MARBELLA	N-340A	182	AVDA. SEVERO OCHOA, 55	MARBELLA	MALAGA	ANDALUCIA	29600
EL ARCO DE MARBELLA	N-340A	182,5		MARBELLA	MALAGA	ANDALUCIA	29600
EL TAJO			SEVILLA, 133	RONDA	MALAGA	ANDALUCIA	29400
ASA SAN PEDRO	N-340	170,7	HERMANOS QUINTERO, S/N	SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA	ANDALUCIA	29670
TORREMOLINOS			AVDA. MANUEL FRAGA IRIBARNE, 10	TORREMOLINOS	MALAGA	ANDALUCIA	29620
BRENES	A-8004	12,32		BRENES	SEVILLA	ANDALUCIA	41310
ES PUERTO SEVILLA	SE-30	12	CALLE JOSE DELGADO BRACKENBURY, 10	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	41011
CTM			POLIGONO INDUSTRIAL LA NEGRILLA, PERITO, 6 - PARCELA 5-7	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCIA	41006
RAMON Y CAJAL			PASEO RAMON Y CAJAL, 91	HUESCA	HUESCA	ARAGON	22006
LOS ENLACES			AVDA. HISPANIDAD, 87-89	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGON	50011
MERCAZARAGOZA	N-II	351	P. I. MERCAZARAGOZA - CTRA. COGULLADA, S/N	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGON	50014
PIRINEOS	N-330	505,5		ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGON	50015
LOS CANAPES			TRAVESIA LOS CANAPES, 2	AVILES	ASTURIAS	ASTURIAS	33402
BOBES			LUGAR BALBONA, 48	BOBES	ASTURIAS	ASTURIAS	33188
CABORANA			POLIGONO INDUSTRIAL DE CABORANA	CABORANA DE ALLER	ASTURIAS	ASTURIAS	33684
LEORIO	AS-1	37	CAMINO DE LA CANDELERIA, 46	GIJON	ASTURIAS	ASTURIAS	33390
BARROS			HIGINIO CARROCERA, S/N - BARROS	LANGREO	ASTURIAS	ASTURIAS	33900
SAN CRISTOBAL	AS-18	0,1	PLAZA RUIZ DE LA PEÑA, S/N	OVIEDO	ASTURIAS	ASTURIAS	33011
BUENAVISTA	N-634	409,5		OVIEDO	ASTURIAS	ASTURIAS	33006
POLA DE LENA	A-66	58,5		POLA DE LENA	ASTURIAS	ASTURIAS	33630
LA FRANCA			AUTOVIA A-8, SALIDA 277	RIBADEDEVA	ASTURIAS	ASTURIAS	33590
LA VEGA	A-67	133,4	CTRA. BERANGA-NOJA P.K. 4,700, LOS BEREZALES S/N	BOLMIR	CANTABRIA	CANTABRIA	39213
CRESMAR	A-8	234	HELGUERA DE REOCIN, 90 - LA MIES, 90	HELGUERA DE REOCIN	CANTABRIA	CANTABRIA	39538
HERAS	N-635A	10,2		HERAS	CANTABRIA	CANTABRIA	39792
VALDECILLA			AVDA. VALDECILLA, 14	SANTANDER	CANTABRIA	CANTABRIA	39010
EL PASEO			PASEO DELA CUBA 36	ALBACETE	ALBACETE	CASTILLA LA MANCHA	02006

CONSUMAL	N-420	266,8	AVDA. DE LOS VINOS, 2	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	CASTILLA LA MANCHA	13600
CHILLARON DE CUENCA	A-40	305		CHILLARON DE CUENCA	CUENCA	CASTILLA LA MANCHA	16190
EL COTO			GLORIETA JOSE SOLANO ALLENDE, S/N	EL CASAR DE TALAMANCA	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA	19170
DIGES CUATRO CAMINOS	N-IIA	55,1	TOLEDO, 50	GUADALAJARA	GUADALAJARA	CASTILLA LA MANCHA	19002
ESCALONA	N-403	51,2		ESCALONA	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA	45910
SESEÑA	CM-4010	0,5	CAMINO DEL VENTORRILLO, S/N	SESEÑA	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA	45223
DOS LUISES	N-403	2,5		TOLEDO	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA	45004
SONSOLES	N-403	134,1	CARRETERA DE BURGOHONDO, PK 1.1	AVILA	AVILA	CASTILLA-LEON	05002
MELGAR DE FERNAMENTAL	N-120	164		MELGAR DE FERNAMENTAL	BURGOS	CASTILLA-LEON	09100
VIVAR	N-623	9,7		QUINTANILLA VIVAR	BURGOS	CASTILLA-LEON	09140
PECAFER	N-621	2,4	LA SERNA, 86	LEON	LEON	CASTILLA-LEON	24007
LA SERNA			CTRA. DE MADRID, 19	SANTA MARTA DE TORMES	SALAMANCA	CASTILLA-LEON	37900
CABALLO BLANCO	N-122	155,4	AVDA. VALLADOLID, S/N	SORIA	SORIA	CASTILLA-LEON	42001
SAN ANTONIO	N-620A	129	AVDA. SALAMANCA, 25	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	VALLADOLID	CASTILLA-LEON	47195
LA PILARICA			PASEO JUAN CARLOS I, 113	VALLADOLID	VALLADOLID	CASTILLA-LEON	47011
BENAVENTE			AVDA. FEDERICO SILVA MUÑOZ, 21	BENAVENTE	ZAMORA	CASTILLA-LEON	49600
CASTELDEFELS			GRANADA, 20-24	CASTELDEFELS	BARCELONA	CATALUÑA	08860
LA SENTIU	C-245	5	SANTA CRUZ DE CALAFELL, 128	GAVA	BARCELONA	CATALUÑA	08850
MARTORELL	N-II	591,3		MARTORELL	BARCELONA	CATALUÑA	08760
PALLEJA I			RONDA SANTA EULALIA, 33 - AUTOVIA DEL BAIX LLOBREGAT, PK 4.0	PALLEJA	BARCELONA	CATALUÑA	08780
PARETS	C-17	18	PASSEIG FLUVIAL, 9	PARETS	BARCELONA	CATALUÑA	08150
LA PAUSA	C-31	191,8		PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA	CATALUÑA	08820
PUNT DEL MONTSENY	BV-5301	3	CTRA. DEL MONTSENY, 3	SANTA MARIA DE PALAUTORDERA	BARCELONA	CATALUÑA	08460
CERDANYOLA			RONDA CERDANYOLA, S/N	SARDANYOLA	BARCELONA	CATALUÑA	08290
CUATRO CARRETERAS I	C-17	50		TONA	BARCELONA	CATALUÑA	08551
VILANOVA			RONDA EUROPA, S/N - CRUCE CON RONDA IBERICA	VILLANUEVA Y GELTRU	BARCELONA	CATALUÑA	08800
LLORET	GI-512	23	AVDA. VILA DE BLANES, 60-62	LLORET DE MAR	GERONA	CATALUÑA	17310
CALA MILLOR			POLIGONO INDUSTRIAL1, PARCS. 197,199,200, S/N - CARRERO, S/N	CALA MILLOR	MALLORCA	COMUNIDAD BALEAR	07560
CAMPOS	MA-19	35,6		CAMPOS DEL PUERTO	MALLORCA	COMUNIDAD BALEAR	07630
AEROPUERTO FUERTEVENTURA			CTRA. DEL AEUROPUERTO, S/N	PUERTO DEL ROSARIO	FUERTEVENTURA	COMUNIDAD CANARIA	35610
BARRANCO BALOS II	GC-812	34,2		AGÜMES	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA	35260
NUEVA ESCALERITAS			AVDA ESCALERITAS, ESQUINA PLAZA SANTA JUANA DE CASTILLA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA	35012
LAS RAMBLAS			AVDA. JUAN CARLOS I, PARCELA 42	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA	35019
SIETE PALMAS			AVDA. PINTOR FELO MONZON, 48	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA	35019
SICAL	GC-5	2,6	CARRETERA GENERAL DEL CENTRO, PK 2.6	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA	35015
LA CAZUELA			FINCA EL CANONIGO, 1 - CTRA. GENERAL DE TENOYA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA	35018
LAS TORRES			URBANIZACION DIAZ CASANOVA, 1-2 - LAS TORRES	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA	35010
GUIA			LOMO GUILLEN, 16	SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA	35450
AEROPUERTO LANZAROTE LADO TIERRA			AEROPUERTO DE LANZAROTE - LADO TIERRA	ARRECIFE	LANZAROTE	COMUNIDAD CANARIA	35500
BARAMBIO	LZ-20	1,2	CTRA. GC-740 A TINAJO, PK 1.3	ARRECIFE	LANZAROTE	COMUNIDAD CANARIA	35500
LA CAMPANA			CALLE LA CAMPANA, 2 - POLIGONO INDUSTRIAL LA CAMPANA	EL ROSARIO	TENERIFE	COMUNIDAD CANARIA	38109
ES ICOD (PUEBLO)	C-820	52,7	(ENFRETE DEL POLIGONO IND. LAS ALMENAS) BUEN PASO	ICOD DE LOS VINOS	TENERIFE	COMUNIDAD CANARIA	38430
ICOD DE LOS VINOS	C-820	53,5		ICOD DE LOS VINOS	TENERIFE	COMUNIDAD CANARIA	38430
TACO			CTRA. DEL ROSARIO (TF-194), P.I. DE TACO (SALIDA A-4 DE LA TF-5)	MORADITAS DE TACO	TENERIFE	COMUNIDAD CANARIA	38108
AUTOPISTA SUR	TF-1	3,5	AUTOPISTA DEL SUR, PK 3.5	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE	COMUNIDAD CANARIA	38110
PUERTA DE ALICANTE			AVDA. ALCALDE LORENZO CARBONELL, 71	ALICANTE	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	03008

BABEL			AVDA. FEDERICO MAYO, ESQUINA AVDA. ELCHE	ALICANTE	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	03008
PALMERES	N-330A	4	CR OCAÑA 86, KM 407	ALICANTE	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	03006
JALON	AV-1421	5,6	AVDA. GENERALITAT VALENCIANA, 4	JALON	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	03727
MUCHAMIEL	N-340A	753,7	AVDA. DE ALCOY, S/N	MUCHAMIEL	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	03110
PILAR DE LA HORADADA I	A-353	35,5	MAYOR, S/N	PILAR DE LA HORADADA	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	03190
MORAIRA	CV-743	4		TEULADA	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	03725
GAVISA	CV-20	3	TORRALBA DEL PINAR, 16	CASTELLON DE LA PLANA	CASTELLON	COMUNIDAD VALENCIANA	12003
ONDA 1	CV-20	16,8	AVDA. MEDITERRANI, 34	ONDA	CASTELLON	COMUNIDAD VALENCIANA	12200
LA SENYERA II	A-3	345		CUART DE POBLET	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	46930
LOS ARCOS	V-6044	6,3		MASARROCHOS	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	46112
SEDAVI			AVDA. DEL MEDITERRANEO, 10	SEDAVI	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	46910
RONDA NORTE			AVDA. HERMANOS MACHADO, 139 (CAMINO VIEJO GODELLA)	VALENCIA	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	46019
PASARON	N-630	556,5		CACERES	CACERES	EXTREMADURA	10195
OZAGAS BETANZOS			AVENIDA FRAGA IRIBARNE, S/N	BETANZOS	LA CORUÑA	GALICIA	15300
VILABOA AEROPUERTO	N-550	6,6	INTERSECCION N-550, PK 6,6 (AV ALCALA ZAMORA)-CP 3109 (AV HERMIDA)	CULLEREDO	LA CORUÑA	GALICIA	15189
NUEVO MESOIRO			CTRA. DE FEANS, S/N - BARRIO RESIDENCIAL NUEVO MESOIRO	LA CORUÑA	LA CORUÑA	GALICIA	15190
SERRA DE OUTES	C-550	10,5		LA SIERRA DE OUTES	LA CORUÑA	GALICIA	15230
SAN MARCOS	C-552	25,2	LG CANCELO - CABOVILAÑO (LARACHA)	LARACHA	LA CORUÑA	GALICIA	15145
VILLA DE NOYA	C-543	24,6	RUA SAN BERNARDO, 53	NOYA	LA CORUÑA	GALICIA	15200
OS CARBALLOS	N-550	44	CTRA. OS CARBALLOS-MARZOA, PK 0,5	OROSO	LA CORUÑA	GALICIA	15688
PITEIRA CIBEIRA	N-541	27	CTRA. ORENSE, S/N	CARBALLINO	ORENSE	GALICIA	32500
CANGAS DE MORRAZO	PO-551	15,4		CANGAS DE MORRAZO	PONTEVEDRA	GALICIA	36940
PONTEVEDRA	N-541	91,9	AVDA. DE LUGO, 46	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	GALICIA	36004
LA ESMERALDA	GC-3	1,2		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA
LAS REMUDAS			ACCESO AL P.I. LAS REMUDAS, 1 - SHAKESPEARE, 1	TELDE	LAS PALMAS	GRAN CANARIA	COMUNIDAD CANARIA
LORENZO PARDO E HIJOS	M-100	1,2	AVDA. DAGANZO, 12	ALCALA DE HENARES	MADRID	MADRID	28806
ISIDORO			VÍA COMPLUTENSE, 165	ALCALA DE HENARES	MADRID	MADRID	28805
LISBOA	N-VA	14,8	AVDA. MOSTOLES, 6	ALCORCON	MADRID	MADRID	28922
ARGANDA			AVDA. VALDEARGANDA, 8	ARGANDA DEL REY	MADRID	MADRID	28500
BRUNETE	M-501	17,2		BRUNETE	MADRID	MADRID	28690
EL BERCIAL			AVDA. DE LAS TRECE ROSAS, 6 - EL BERCIAL	GETAFE	MADRID	MADRID	28903
GETAFE I	A-42	10,3		GETAFE	MADRID	MADRID	28901
GREEMOIL	A-42	7	PUERTO NAVACERRADA, 1 - POLIGONO INDUSTRIAL PRADOVERA	LEGANES	MADRID	MADRID	28912
MONFORTE DE LEMOS			AVDA MONFORTE DE LEMOS, 9	MADRID	MADRID	MADRID	28029
BARAJAS			AVDA. DE LOGROÑO, 233	MADRID	MADRID	MADRID	28042
CARABANCHEL			AVDA. DE LOS POBLADOS, 118	MADRID	MADRID	MADRID	28025
PAU VALLECAS			AVDA. ENSANCHE DE VALLECAS, 2	MADRID	MADRID	MADRID	28031
ALUCHE			GENERAL FANJUL, 2	MADRID	MADRID	MADRID	28044
YUCATAN			GLORIETA DE YUCATAN, S/N	MADRID	MADRID	MADRID	28042
GANOSA			HERMANOS GARCIA NOBLEJAS, 35	MADRID	MADRID	MADRID	28037
SANTA MARTA	A-2	5,1	HERNANDEZ TEJADA, S/N ESQ. AGASTIA, S/N	MADRID	MADRID	MADRID	28027
CAMPO DE LAS NACIONES			M-40, PK 7.4 - ACCESO SUR AL CAMPO DE LAS NACIONES, 2	MADRID	MADRID	MADRID	28042
CERRO CABAÑA I	A-3	7,1		MADRID	MADRID	MADRID	28031
CERRO CABAÑA II	A-3	7,1		MADRID	MADRID	MADRID	28031
DISCO	A-6	11,6		MADRID	MADRID	MADRID	28023
EL RELAMPAGO			SARASATE, S/N	MAJADAHONDA	MADRID	MADRID	28220

SANSE			AVDA. TENERIFE, 14 (JUNTO A DRAGADOS)	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID	MADRID	28709
TORREJON DE ARDOZ			AVDA. DEL SOL, S/N - POLIGONO INDUSTRIAL LAS MONJAS	TORREJON DE ARDOZ	MADRID	MADRID	28850
TORREJON DE LA CALZADA	N-401A	25,8	REAL, 1-2	TORREJON DE LA CALZADA	MADRID	MADRID	28991
VILLANUEVA DEL PARDILLO	M-509	4,4		VILLANUEVA DEL PARDILLO	MADRID	MADRID	28229
VILLAREJO II	A-3	49,3		VILLAREJO DE SALVANES	MADRID	MADRID	28590
AGUILAS	C-3211A	94,6	CTRA. DE LORCA, 2	AGUILAS	MURCIA	MURCIA	30880
SIERRA DE MUELA	N-340A	630,5	AVDA. ANTONIO FUERTES, S/N	ALHAMA DE MURCIA	MURCIA	MURCIA	30840
CHURRA			AVDA. JUAN DE BORBON, 230	CHURRA	MURCIA	MURCIA	30110
SANTA ELENA	N-340A	673		COBATILLAS	MURCIA	MURCIA	30163
FUENTE	MU-602A	19	ESPINAR, S/N	FUENTE ALAMO	MURCIA	MURCIA	30320
TANAGAS II	N-340A	590,8		LORCA	MURCIA	MURCIA	30800
EL SABINAR	MU-312	11	CTRA. CABO DE PALOS, 7	LOS BELONES	MURCIA	MURCIA	30385
LA FUENSANTA			AVDA. PRIMERO DE MAYO, PARCELA 7, POLIGONO 1-A	MURCIA	MURCIA	MURCIA	30006
SAN JAVIER	N-332A	32,6	PLAZA CHICA, 3	SAN JAVIER	MURCIA	MURCIA	30730
TANAGAS I	N-340A	615,5		TOTANA	MURCIA	MURCIA	30850
CORDOVILLA	N-121	4	POLIGONO INDUSTRIAL CORDOVILLA-GALAR, PARCELA 382	CORDOVILLA	NAVARRA	NAVARRA	31191
TRINITARIOS			AVDA. GUIPUZCOA, 1	PAMPLONA	NAVARRA	NAVARRA	31014
ANDOAIN			POLIGONO INDUSTRIAL ARANAZTEGI, 16	ANDOAIN	GUIPUZCOA	PAIS VASCO	20140
ANOETA			PASEO DOCTOR BEGUIRISTAIN, 75	SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	PAIS VASCO	20014
ARRICETA I	AP-8	27,1		USURBIL	GUIPUZCOA	PAIS VASCO	20170
BERGARA			TELLERIA, 16 - POLIGONO INDUSTRIAL LABEGARAIETA, PARCELA P-4-B	VERGARA	GUIPUZCOA	PAIS VASCO	20570
VILLABONA	A-1	443		VILLABONA	GUIPUZCOA	PAIS VASCO	20150
ZUMAIA	N-634	29,7		ZUMAYA	GUIPUZCOA	PAIS VASCO	20750
BOLUETA			AVDA. MIRAFLORES, 12	BILBAO	VIZCAYA	PAIS VASCO	48004
SANTURTZI			POLIGONO INDUSTRIAL EL ARBOL, 1	SANTURCE	VIZCAYA	PAIS VASCO	48980